



COMITE OLIMPICO COLOMBIANO



I FORO OLIMPICO SOBRE MUJER Y DEPORTE

Bogotá D.C.

Diciembre 5 de 2005

Recomendaciones

Comisión de Mujer y Deporte

INTRODUCCIÓN

- Afirmando la importancia y pertinencia de los logros y el trabajo anteriores sobre el fomento de las oportunidades para las mujeres en el deporte y la educación física y a través de éstos, la Comisión de Mujer y Deporte reconoce la necesidad de basarse en las medidas adoptadas bajo los auspicios de la UNESCO, a saber, la Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte aprobada por la UNESCO en 1978, la Declaración de Punta del Este (MINEPS III), la Declaración de Atenas de 2003, así como en la Declaración de Brighton de 1994, el Llamamiento de Windhoek de 1998, el Comunicado de Montreal de 2002, la Declaración del COI y el objetivo que para 2005 haya por lo menos un 20% de mujeres en puestos de responsabilidad en los Comités Olímpicos Nacionales, en las federaciones internacionales y sus asociados.
- Acogiendo con beneplácito el Año Internacional del deporte y la educación física proclamado por las Naciones Unidas, insta a todos los participantes que ejercen cargos de decisión a que, cuando elaboren programas de actividades, tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y las niñas, a fin de lograr la integración de todos, y a que tengan presente la función especial de la educación olímpica en el fomento de valores positivos y el interés en el deporte y la educación física.
- Destacando la función del deporte y la educación física como instrumentos para el desarrollo social, reconoce su contribución decisiva al logro de los objetivos de la Educación para Todos y los Objetivos de Desarrollo para el Milenio.
- Reconociendo y destacando la función decisiva del deporte y la educación física para las vidas y la realización personal de las mujeres y las niñas, especialmente en la promoción de la salud, la autoestima y la confianza en sí mismas, alentando su participación y sus logros en la educación, así como en el fomento de la cohesión social y la integración en la vida social y comunitaria, la Comisión formuló las recomendaciones siguientes:



COMITE OLIMPICO COLOMBIANO



I FORO OLIMPICO SOBRE MUJER Y DEPORTE

1. Teniendo en cuenta la importante labor que se ha llevado a cabo para mejorar la situación de la mujer en el deporte, y la conveniencia para todos de compartir y aplaudir esos logros y recursos, y agradeciendo el generoso ofrecimiento de Coldeportes Nacional de proporcionar los recursos financieros y humanos para apoyar la creación y el mantenimiento, bajo los auspicios del Comité Olímpico Colombiano y la Consejería Presidencial para la Equidad, de un observatorio sobre el avance de la mujer en el deporte y la educación física, la Comisión de Mujer y Deporte recomienda:
 - Que un grupo de dirección integrado por funcionarios del Gobierno, y representantes de las principales entidades nacionales encargadas del deporte y la mujer se reúna con objeto de preparar una descripción concreta del plan de acción y la estrategia nacional de mujer y deporte.
 - Que la Comisión de Mujer y Deporte presida el grupo de dirección y se encargue de elaborar un plan y un presupuesto para su tarea.
2. Reconociendo la necesidad de contar con pruebas y datos claros para apoyar las estrategias encaminadas a acrecentar las inversiones en programas que promuevan las oportunidades ofrecidas a las mujeres y las niñas en el deporte y la educación física, recomienda a las Entidades y a las ONG Nacionales, que se encuentren recursos destinados a programas de investigación que determinen la situación real de la Mujer en el Deporte Colombiano.
3. Reconociendo el mandato del Comité Olímpico Internacional, de acoger el 20% de mujeres en cargos de decisión del deporte para el año 2005, recomienda al Comité Olímpico Colombiano solicitar a las Federaciones Deportivas Nacionales, cumplir con el objetivo de incluir mujeres en los Comités Ejecutivos de sus órganos de administración.
4. Reconociendo la importancia de las recomendaciones Internacionales sobre la Educación Física y el Deporte en las escuelas con miras a inculcar de modo sistemático las competencias y la confianza necesarias para una participación en actividades físicas a lo largo de toda la vida, especialmente para las niñas, los participantes del Foro se adhieren al presente documento, y recomiendan que se abra un Foro permanente en la página Web del Comité Olímpico Colombiano, mediante el cual se puedan seguir los avances, hacer aportes, comentarios y presentar casos acerca de la situación de la Mujer en todos los niveles del Deporte, bien sea como Dirigentes, Atletas, Entrenadoras, Técnicas y Jueces.